

## RESOLUCION N° RL-572

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 21 de Abril de 1975,

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 7 de Julio de 1975 se ha otorgado ante el Notario 10° de este cantón, doctor Ovidio Correa B., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TECNO -- PLAST DEL ECUADOR C. LTDA.",

Que el señor Munir Dassun Arnedáriz, Presidente de dicha sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado el Informe N° 75-507-DIA.- de 12 de Agosto de 1975, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "TECNOPLAST DEL ECUADOR C. LTDA." por la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de VEINTE Y CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil cuatrocientas participaciones sociales de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escri

...2

tura pública de 7 de Julio de 1975 que será elaborado por esta Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 25 y 129 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 2° de este cantón, tome razón de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 10 de mayo de 1971, por la cual se constituyó la compañía; igualmente que el Notario 10° de este cantón, tome razón de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 12 de marzo de 1973, por la cual se aumentó el capital y reformó sus estatutos sociales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.



*Nicolas Cassis Uscocovich*

Nicolas Cassis Uscocovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

...ado a firmar según Resolución N° 4873

Proveyó el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías y firmó el señor Abogado Marcelo Santos Vera, autorizado por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4873, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.

*Antonio García Martínez*

Antonio García Martínez  
SECRETARIO ENCARGADO

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 4.501 a 4.505, Número 286 del Registro Mercantil - Industrial y anotado bajo el número 12.793 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.352 y 856 del Registro Mercantil - Industrial de mil novecientos setenta y uno y mil novecientos setenta y tres, respectivamente, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

